

La Economía Circular, ¿Otra Prueba para el Modelo Productivo Guatemalteco?

Lic. Carlos Morales López*

En las últimas décadas la producción de bienes ha demandado el incremento de materias primas para su realización y en algunos ámbitos se ha expresado que desde hace varias décadas esta producción superó la capacidad de reposición de los activos ambientales del planeta. Además, el crecimiento de la poblacional, el desarrollo urbanístico y los sistemas productivos aportan lo suyo en la generación de desechos sólidos. Este escenario es mucho más complejo desde que el mundo vive bajo este modelo económico convertido en la mayor amenaza ecológica que a toda costa promueve la obsolescencia de los bienes y el consumo acelerado como medida de bienestar social.

Los esfuerzos por concientizar a la sociedad sobre esta situación que afecta al planeta se han multiplicado y en algunos países estos esfuerzos han sido infructuosos. Sin embargo, en aquellos países que le apostaron seriamente a la solución de esta problemática los logros alcanzados son significativos. Esta apuesta ha requerido una serie de transformaciones que poco a poco han aportado soluciones. Los cambios implementados en educación, producción, consumo, el poder político y lo público muestran que

* Investigador en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), Universidad de San Carlos de Guatemala.

puede ser posible satisfacer las necesidades de la sociedad cuidando el medio ambiente.

Es evidente que en este esfuerzo algunos países transitan de paradigma en paradigma, especialmente los más atrasados en indicadores ambientales y que con los cambios de gobierno buscan implementar aquel o aquellos que están de moda. Posiblemente sin mayor análisis de los obstáculos y logros de procesos anteriores. Este es el contexto en que se impulsa la Economía Circular en varios países de la región.

Dicho paradigma nace bajo la sombrilla de otro mucho más amplio, el **Desarrollo Sostenible**, con orígenes en la década de los 80s y el informe Nuestro Futuro Común de la Comisión Burtrand. Bajo el principio de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras, este se presentó bajo tres dimensiones o pilares: lo económico, social y ambiental. Las dimensiones del Desarrollo Sostenible pueden ser alcanzables, según la propuesta, a través de 17 objetivos que son una herramienta de planificación y seguimiento desde lo local a lo nacional.

Existen varias interpretaciones sobre economía circular y diferenciaciones en su implementación, especialmente en países poco comprometidos con la agenda ambiental. Puede notarse que existe una diferencia con la idea original y una implementación parcial de las ideas iniciales.

Este paradigma alcanzó su desarrollo en el seno de las llamadas "Economías Transformadoras", específicamente en las economías desarrolladas de Europa. De ninguna manera este documento tiene el propósito de privilegiar la visión europea y las soluciones del viejo continente a los problemas de los países subdesarrollados. Si busca comprender la implementación de este paradigma en un territorio que día a día está más expuesto por el manejo inadecuado de los desechos sólidos.

Respecto de la economía circular, Paño (2021,298) refiere que es un fenómeno y no un movimiento, con la particularidad de venir promovido por

instituciones, sin base social clara que se mueve desde diferentes enfoques político-ideológicos, con el desarrollo sostenible como fondo y con énfasis en la reducción y reutilización de recursos. Para Sandoval (et. al, 2017). La economía circular se ha convertido en un paradigma que busca el desarrollo sostenible, proponiendo diferentes estrategias en toda la cadena de producción y uso de los productos y servicios. Según Sandoval, esta tiene como objetivo generar prosperidad económica, proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación.

En contraposición a la economía lineal (extraer→ crear→ tirar), que extrae materias primas para la elaboración de productos que luego son desechados sin considerar su impacto en los ecosistemas, la economía circular se fundamenta en todo lo contrario. Basándose en reducir, reutilizar y reciclar busca producir con el menor impacto ambiental. Como una alternativa al modelo lineal, en donde todo lo fabricado tiene un final y sale del ciclo productivo, la economía circular busca que los recursos se mantengan en el ciclo productivo y los utiliza para un nuevo ciclo de vida (producir→usar-consumir→reciclar).

El modelo de producción bajo la economía lineal produce una serie de impactos que afectan negativamente a los ecosistemas. Los desechos sólidos son un problema alarmante que expresan la relación entre producción, población y dinámicas de consumo. Grandes ciudades caracterizadas por infraestructuras productivas y niveles de ingreso que permiten el consumo de bienes como expresión de desarrollo económico, requieren de mayor inversión para el manejo de desechos.

La propuesta contenida en la economía circular ciertamente es importante frente a estas economías caracterizadas además por la aglomeración y las deseconomías que generan. En buena parte de ellas este manejo no ha superado las atapas de recolección y acumulación en rellenos sanitarios.

Al respecto la Comisión Económica para América Latina (CEPAL,2021) estima que la producción mundial de residuos pasó de 1,300 millones de

toneladas para el año 2012 a más de 2,000 millones de toneladas en 2016. Según la CEPAL, en 2030 se producirán 2,590 millones de toneladas de residuos que pueden incrementarse a 3,400 millones de toneladas en 2050. Otro dato alarmante de la Organización para las Naciones Unidas (ONU, 2017) anunció que la generación de residuos sólidos en los países de América Latina y el Caribe alcanzó un volumen de casi 540,000 toneladas por día y estimaban que para 2050 los desechos producidos llegarían a 671,000 toneladas diarias. Según dichos informes, en países pobres los desechos sólidos están compuestos por residuos orgánicos en su mayoría, mientras que en los países con más ingresos es todo lo contrario.

La Economía Circular y los Retos para Guatemala

Transcurridas varias décadas desde la propuesta de desarrollo sostenible y economía circular, los indicadores de sostenibilidad ambiental carecen de alguna mejoría en varios países de Latinoamérica y en el caso de Guatemala las estadísticas son poco visibles.

Por su condición de exportador de materias primas, generadas por la agroindustria, y previo a la utilización de nuevos enfoques, habrá que revisar cuales han sido los alcances en los 17 objetivos del desarrollo sostenible. Claro, es imposible ocultar el manejo inapropiado de los desechos sólidos en el país y vasta realizar una visita a los municipios cercanos a la ciudad de Guatemala para confirmar lo expuesto. Esto también es visible en ríos, lagos, playas del país y en varias ocasiones este manejo inadecuado ha tomado un carácter transnacional con uno de los países del área centroamericana.

Acá vale la pena imaginar si es posible alcanzar la sostenibilidad con procesos productivos que promueven la destrucción del bosque y el avance de la frontera agrícola. Que promueven la contaminación del agua, la erosión del suelo y la desertificación que limita la producción de alimentos en el futuro. Cabe recordar que los principios de sostenibilidad buscan alcanzar la responsabilidad y equidad social, la justicia ambiental y la calidad de vida de las generaciones futuras. En este sentido abordar el problema de

residuos y desechos en el país, bajo la economía circular (producir→usar-consumir→reciclar), resulta incompleto.

Un vistazo a varios principios del desarrollo sostenible y la Agenda para el año 2030 con la realidad del país brindan una idea de los retos pendientes en la ruta hacia la sostenibilidad.

El principio 1, relacionado con el fin de la pobreza en todas sus formas, sigue siendo inalcanzable en Guatemala. Según el Banco Mundial en Guatemala (2022), con el impacto de la pandemia COVID-19 la pobreza aumento de 47.85% de la población en 2019 a 52.4% en 2020. En esta condición, la desnutrición crónica afecta al 47% de los niños menores de 5 años, al 58% de los niños indígenas y al 66% de los niños en el quintil de ingresos más bajos. Acá no hace falta exponer los logros en el principio 2 que busca reducir el hambre a cero. Bajo esas condiciones esto es inalcanzable.

El principio 6, Agua y saneamiento en esta condición de pandemia es fundamental para la salud de las familias guatemaltecas. El Programa de Naciones Unidas para Guatemala (PNUD, 2021) informaba en la publicación ¿Cuál es el valor del agua?, que a pesar de tener el doble del promedio mundial de agua (33.416 litros/habitante/día) el 41% de los hogares carece de un sistema de distribución del agua potable y el 55% no están conectados a la red de drenajes.

Respecto del avance en los principios 9, 11 y 12 (Industria, innovación e infraestructura, Ciudades y comunidades sostenibles, Producción y consumo responsables), es suficiente con observar algunos datos publicados durante este periodo. El Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA,2006) publicó que el total de desechos sólidos producidos por el aparato productivo del país sumaba 113,834,209.6 millones de toneladas. Otros datos, según el Compendio Estadístico Ambiental (2014) reportó que entre 2008 y 2014, Guatemala importó 105,626 millones de litros de plaguicidas. En 2009, según dicho informe, se importaron 417,659 millones de toneladas de fertilizantes y para el 2014 estas sumaron 896,668 millones de toneladas. La importación de fertilizantes durante ese período sumó 4,417,546 millones de toneladas (2014, 82).

Desafortunadamente la inexistencia de estudios que den cuenta sobre el avance de Guatemala en cada uno de los principios del Desarrollo Sostenible dificulta la presentación de propuestas serias que permitan el logro de este. Totalmente de acuerdo con que la sociedad debe ser responsable de los desechos sólidos generados por la producción y el consumo. Pero este manejo responsable no debe limitarse estrictamente a la recolección y deposición en rellenos sanitarios.

En este sentido, lo visible es un ejército de vehículos y personas que a través de la recolección y clasificación de los desechos tratan de obtener un ingreso para sobrevivir. Pero esto no resuelve la irresponsabilidad del resto de actores en la generación de desechos sólidos. Dicho de otra manera, eso es tener una visión parcial de un problema complejo que no se soluciona únicamente por esa vía.

La Legislación Vigente y la Ruta Hacia la Sostenibilidad

Los avances en el manejo de desechos sólidos han sido lentos. El Decreto 68-86 o Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente estableció la obligación de emitir instrumentos para la prevención y control de la contaminación hídrica. Una década después con el Decreto 90-97 o Código de Salud que establece la prestación de servicios relacionados con la gestión integral de los residuos y desechos sólidos. Dos décadas más tarde, se emite el Acuerdo Gubernativo 164-2021 o Reglamento para la Gestión Integral de Desechos Sólidos comunes. En más de treinta años se emitieron tres instrumentos jurídicos que buscan un mejor manejo de los desechos sólidos. Dicho de otra manera, una legislación que busca corregir los efectos sin considerar las verdaderas causas de la contaminación ambiental en el territorio.

El Artículo 3 del acuerdo 164 se define a la economía circular como: *sistemas de producción y consumo que promueven la eficiencia en el uso de materiales, teniendo en cuenta la sostenibilidad y capacidad de recuperación de los ecosistemas, el uso circular de los flujos materiales y la extensión de la vida útil a través de la implementación de la innovación tecnológica,*

alianzas y colaboraciones entre actores y sectores públicos y privados, así como el impulso de modelos de negocio que respondan a los fundamentos del desarrollo sustentable.

Tal como se mencionó anteriormente la aplicación de la economía circular en países subdesarrollados y la legislación aprobada muchas veces tiende a confundir la ruta a seguir. La definición de desarrollo sustentable, presente en el artículo 3, generó un fuerte debate a principios del presente siglo. Para algunos académicos este término buscaba, de alguna manera, conciliar el crecimiento económico con los ecosistemas.

En aquella época, autores como López (et al, 2005) señalaban la existencia de un doble discurso. El de los países desarrollados y "ricos" y el de los subdesarrollados y "pobres", en donde unos conservan para sus generaciones futuras y otros simplemente para sobrevivir. Mas adelante el autor señala que el desarrollo sostenible incorpora la palabra sostener desde tres enfoques, el social, el económico y el ecológico. Además, este desarrollo sostenible propone mecanismo para elevar la calidad de vida de la población, además de conservar y restaurar los recursos naturales.

Sin lugar a dudas el reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo 164-2021 es un paso importante en la recolección, clasificación, transporte y reciclaje de desechos sólidos. Pero es una propuesta que continúa enfocada en los efectos, no en las causas. En dicho reglamento no existe la intención de comprometer seriamente al sector empresarial con la economía circular y el desarrollo sostenible.

Una propuesta congruente debe considerar la actividad de las empresas y legislar por el cumplimiento de los objetivos 9, 11 y 12, del desarrollo sostenible. En ese sentido la agroindustria nacional debe comprometerse con el manejo sostenible de los recursos naturales utilizados y tratar de revertir el daño provocado a los ecosistemas del país. El impacto producido por la contaminación de los afluentes incide negativamente en la salud de las familias que ven reducidas sus capacidades. Así también las autoridades locales deben

comprometerse con la salud y el desarrollo de las familias en un ambiente sano y con calidad de vida. Deben realizarse esfuerzos para educar y mejorar la relación de la sociedad con el medio ambiente. Es imposible alcanzar el desarrollo y sus objetivos sin una producción y consumo coherentes con esta visión.

Finalmente, la sociedad debe comprometerse en lo público, como el ámbito o espacio en donde interactúan gobernantes y gobernados, para la elaboración de las políticas públicas que incidan positivamente en la esfera de la producción y el consumo. Es imposible implementar la economía circular reglamentando únicamente la recolección, el transporte y el reciclaje de los desechos sólidos.

Bibliografía

- Paño Yañez, Pablo. 2021. Viabilidad de la Economía Circular en países no industrializados y su ajuste a una propuesta de economías transformadoras. Un acercamiento al escenario latinoamericano. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa. CIRIEC-España. Recuperado de <https://ojs.uv.es/index.php/ciriecespana/article/view/15979>
- Prieto Sandoval, V., Jaca García, C., Ormazabal, C. 2017. Economía Circular. Relación con la revolución del concepto de sostenibilidad y estrategias para su implementación. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6296083>
- Comisión Económica Para América Latina. 2021. Indicadores Ambientales y de Desarrollo Sostenible: avances y perspectivas para América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5498-indicadores-ambientales-desarrollo-sostenible-avances-perspectivas-america-latina>
- Organización de Naciones Unidas. 2017. Medio Ambiente. Perspectiva de la Gestión de Residuos en América Latina y el Caribe.

Recuperado de <https://www.unep.org/es/resources/informe/perspectiva-de-la-gestion-de-residuos-en-america-latina-y-el-caribe#:~:text=La%20Perspectiva%20de%20la%20Gesti%C3%B3n,econom%C3%ADa%20circular%2C%20clave%20para%20el>

Banco Mundial Guatemala. 2022. Guatemala Panorama General. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview#1>

Programa de Naciones Unidas para Guatemala 2021 ¿Cuál es el valor del agua? Recuperado de <https://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/blog/2021/03/19/-cual-es-el-valor-del-agua---.html#:~:text=Por%20otro%20lado%2C%20es%20importante,el%20valor%20del%20l%C3%ADquido%20vital>

Instituto de Agricultura Recursos Naturales y Ambiente. 2009. Cuanta Integrada de Residuos. Resultados y Análisis. Recuperado de <http://www.infoiarna.org.gt/wp-content/uploads/2017/11/Coedicin33.CuentaIntegradadeResiduosCIRE.Resultadosyanalisis.pdf>

Instituto Nacional de Estadística. 2015. Compendio Estadístico Ambiental de Guatemala. Recuperado de <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2016/12/12/akJPkymTIGr1QQoommBxUNXhZ9Qhwph.pdf>

Decreto Ley 68-86. Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. Recuperado de https://www.preventionweb.net/files/27701_gtleyproteccionmedioambiente6886%5B1%5D.pdf

Decreto Numero 90-97. Código de Salud. Recuperado de http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/legislations/pdf/gt/decreto_congresional_90-97.pdf

Acuerdo Gubernativo 164-2021. Recuperado de <https://sgp.gob.gt/wp-content/uploads/2021/08/AG-164-2021.pdf>



Ciudad Universitaria, Zona 12
Edificio S-6, Tercer Nivel
Facebook: @IIES.USAC
Email: iies@usac.edu.gt
Guatemala, América Central

Libre de Porte,
Arto. 50, Dto. 325

El contenido, redacción y enfoque teórico del artículo publicado en este boletín, en su formato digital e impreso, es responsabilidad de su autor.

Los materiales de este boletín pueden ser utilizados libremente, citándose debidamente la fuente.

Diagramación:
María Eugenia Quiñónez Pérez



El sitio web que se observa en la parte superior, anverso, de este boletín contiene información detallada acerca de las actividades del IIES y referencias de sus investigadores.

Impreso en el taller del IIES
114 ejemplares
Guatemala, mayo 2022